

IBERCAJA GESTION, S.A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Paseo de la Constitución, 4
Teléfono: 976.23.94.84
Fax: 976.76.78.83
50008 ZARAGOZA



COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES.
Dirección de Entidades del
Mercado de Valores

Pº de la Castellana, 19
28046 -MADRID.

18 de febrero de 2005

Muy señores nuestros:

A los efectos oportunos adjuntamos el acuerdo adoptado por la Junta General de la Sociedad "NYALA 2004 SIMCAV S.A" en su sesión de 15 de diciembre de 2004, relativo a la exclusión de sus acciones en la Bolsa de Valores de Barcelona.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Valero Fenon Cabello', written over a horizontal line.

Valero Fenon Cabello
Director General

LUIS ITURBE SANZ DE MADRID , SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "NYALA SICAV S.A.", SOCIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ZARAGOZA, Tomo 3033, libro 0, Folio 20, Hoja Z-35142.

CERTIFICO:

Que en el Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria celebrada por la Sociedad en el domicilio social a las 10 horas del día 15 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, conforme a los anuncios aparecidos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 23 de noviembre de 2004 y el periódico "Heraldo de Aragón", de fecha 20 de noviembre de 2004, con la asistencia de los miembros del Consejo de Administración D. Enrique de la Lama Noriega Cardús, D. Luis Iturbe Sanz de Madrid, y D. Francisco Javier Palomar Gómez; estando presentes un 99,95% del capital social tras confeccionar la lista de asistencia; y atribuyendo a la misma el carácter de Junta General Extraordinaria prevista en los Estatutos, con el siguiente Orden del Día: 1.- Exclusión de cotización en Bolsa de la Sociedad. Orden Ministerial 354/2004, de 17 de febrero. 2.- Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta. 3.- Ruegos y Preguntas. 4.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de los interventores de la misma, **aparecen adoptados por unanimidad -entre otros- los siguientes acuerdos:**

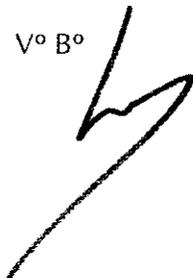
"ACORDAR la exclusión de negociación de sus acciones en la Bolsa de Valores de Barcelona, delegando su ejecución en el Consejo de Administración, y autorizar expresamente a éste último para que adopte los medios y procedimientos alternativos que permitan dotar de liquidez a las acciones de la sociedad, incluyendo entre ellos la incorporación de las acciones a la negociación en un mercado o sistema organizado de negociación, ya existente o que se pueda crear en un futuro, habilitando al Consejo de Administración para la realización de cuantos trámites sean necesarios o convenientes a esos efectos".

"FACULTAR a los Consejeros D. Enrique de Lama Noriega Cardús, D. Luis Iturbe Sanz de Madrid y D. Francisco Javier Palomar Gómez, para que de forma indistinta cualquiera de ellos pueda cumplimentar y/u otorgar cuantos trámites y/o documentos ante organismos públicos o privados sean útiles o necesarios, incluidas cuantas subsanaciones de los documentos otorgados sean necesarias para obtener la plena eficacia de todos los acuerdos adoptados en la presente Junta, para su elevación a público y su completa inscripción en el registro mercantil.

El Acta de la sesión fue redactada, leída y aprobada por todos los asistentes.

Y para que conste, expido el presente certificado con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Zaragoza a 1 de Febrero de 2005.

Vº Bº



EL SECRETARIO

